

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-02753-2025 ADECUACIÓN A NORMATIVA INSTALACIÓN DETECCIÓN Y ALARMA INCENDIOS CT MURCIA

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S-02753-2025:

EMPRESAS
EIFFAGE ENERGIA SLU
JOMAR SEGURIDAD SL

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el contenido de la Propuesta Técnica.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

- 3.1. Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.1.1. Memoria descriptiva
 - 3.1.2. Diagrama de Gantt

3. ANÁLISIS

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
	Memoria descriptiva	Diagrama de Gantt
EIFFAGE ENERGIA SLU	SI	SI
JOMAR SEGURIDAD SL	SI	SI

4. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (PCAP 11ª CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN	
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (Sobre B)	30	
3.1.1. Memoria explicativa: (max.4 págs. en Din A-4 formato PDF, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión): memoria de ejecución de los trabajos, con descripción de actuaciones y soluciones, fases, accesos de personal y materiales, etc.	15	
3.1.2. Diagrama de Gantt: planificación de los trabajos por actividades, con recursos necesarios, detallando implantación, fases, hitos de finalización, solapes de trabajos, plazos de suministros, etc.	15	

Acorde a la tabla anterior de valoración, la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor sería la siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	3.1.1. Memoria explicativa	3.1.2. Diagrama Gantt	Total puntuación
EIFFAGE ENERGIA SLU	15	15	30
JOMAR SEGURIDAD SL	10	10	20

A continuación se indica la motivación de puntuación para cada uno de los criterios indicados anteriormente:

	3.1.1. Memoria explicativa	3.1.2. Diagrama Gantt
EIFFAGE ENERGIA SLU	<ul style="list-style-type: none"> - Se relacionan de forma detallada las diferentes fases de ejecución de los trabajos, y los trabajos a realizar en cada una de ellas. - Se describe el desarrollo de los trabajos por plantas. - Se indican las soluciones técnicas. - Se resume la organización de los equipos, los medios materiales. - Se aporta plano de implantación de obra. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diagrama muy detallado indicando todos los trabajos a realizar por zonas, duración en días de cada trabajo, y cómo están relacionados entre ellos.
JOMAR SEGURIDAD SL	<ul style="list-style-type: none"> - Se indican las soluciones técnicas y cómo se procederá a su instalación. - Se resume cómo se realizará la ejecución de los trabajos, medios humanos y materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diagrama indicando de forma poco detallada todos los trabajos a realizar y su duración por semanas.